

DESARROLLAR UN SISTEMA DE CERTIFICACIÓN PARA EL SELLO BIOCOMERCIO



„¿Quién y como puede monitorear el cumplimiento de los Principios y Criterios?“

Para eso es necesario traducir cada criterio a un Indicador de verificación claro y comprobable.

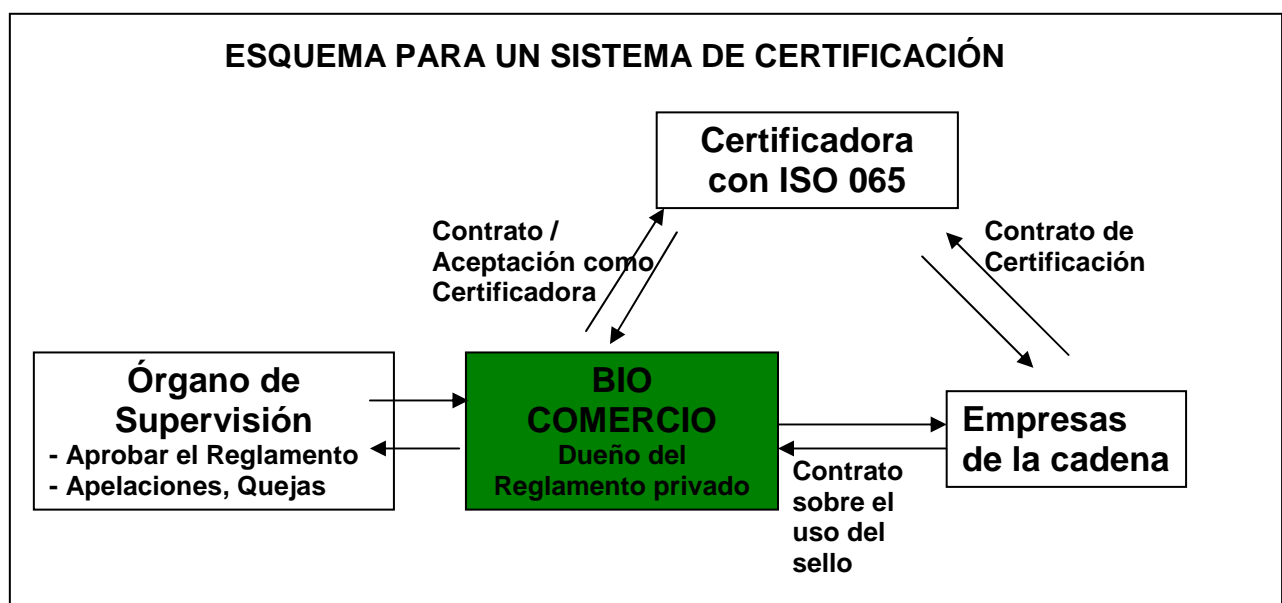
Objetivo: Elaboración de un Sistema de Certificación

1. Elaborar y perfeccionar criterios claros y verificables con la finalidad de garantizar a los consumidores un producto con una calidad especial y crear credibilidad en un sello nuevo.
2. Elaborar un Reglamento y una estructura para un Sistema de Certificación.

Requisitos básicos

Definir el nombre del sello: con o sin la palabra BIO. En caso de un nombre con “BIO” la certificación básica debe ser una certificación bajo principios de las normas internacionales y/o de Peru sobre la producción orgánica. Es un termino “protegido”. Una posibilidad sea BIO +. Al contrario sea necesario de cambiar el nombre.

Crear un Órgano de supervisión con expertos independientes que apoyan y aprueban un Reglamento privado con los Criterios y su Cumplimiento. El órgano de supervisión debe ser independiente para evitar conflictos de intereses. La finalidad de este órgano es crear credibilidad y transparencia.



CONCEPTO Y ETAPAS DE SEGUIR

ETAPA 1

ANÁLISIS DE LOS PRINCIPIOS Y CRITERIOS CON SUS INDICADORES YA ELABORADOS Y DEFINIR ALGUNOS PRE-REQUISITOS

Definir pre-requisitos: ¿Auto-evaluación?, ¿Criterios mínimos para entrar al sistema?, ¿Diferentes etapas de cumplimiento?, Nombre del sello etc.



ETAPA 2

PERFECCIONAMIENTO DE CRITERIOS Y LOS INDICADORES DE VERIFICACIÓN. ADEMÁS ELABORAR UN REGLAMENTO PRIVADO PARA LOS CRITERIOS DE BIOCOMERCIO

Como resultado de esta etapa existe una lista de verificación con preguntas y sus criterios de cumplimiento para cumplir con un Reglamento "BIOCOMERICO" que define los deberes, responsabilidades y derechos de los participantes (Socios de negocios, Órgano de Supervisión, Certificadoras, Dueño de la norma).



ETAPA 3

COMPROBAR LOS CRITERIOS Y LOS INDICADORES DE VERIFICACIÓN EN CAMPO (1-2 CADENAS DE VALOR)

El programa de certificación se prueban en campo y se ajustan con los resultados de esta experiencia. Este procedimiento garantiza la adaptación a la realidad de los "empresas de la cadena".



ETAPA 4

PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DEL REGLAMENTO CON LOS ACTORES IMPORTANTES

Participación de los actores principales en forma de un taller. Tomar en cuenta las recomendaciones de los actores para perfeccionar el sistema.



ETAPA 5

PUBLICACIÓN DEL "REGLAMENTO BIOCOMERCIO"

Publicar el Reglamento privado y las listas de verificación para garantizar transparencia. Al mismo tiempo capacitación de los Inspectores



ETAPA 6

IMPLEMENTACIÓN DEL REGLAMENTO

Primeras certificaciones según el reglamento privado y Intercambio de Experiencias para evaluar y perfeccionar los criterios y sus indicadores de verificación.